



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

RESOLUCIÓN I.M.C. N° 2422/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS" ID 462570.-

Capiatá, 27 de febrero de 2025.

V I S T O:

La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28 /2025 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS" ID 462570.-

CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas por la Ley N.º 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su reglamentación según Decreto N.º 2264/24, en las que se establecen procedimientos y pautas legales en materia de compras públicas.

La Resolución DNCP N° 230/2025, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N.º 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 40 que dice "a) ... d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación".

Las disposiciones establecidas en la Ley N° N.º 3966/2010 "Orgánica Municipal" y su modificatoria según Ley N° 7231.

POR TANTO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CAPIATÁ

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1º: APROBAR, la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS" ID 462570, de conformidad a la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones.

Artículo 2º: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Prof. Rafael Zárate
Secretario General



Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera
Intendente Municipal